Villavicencio, 28 Febrero 2025

Señores
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
Dr. Edgar Alexander Quitian Bustos
Supervisor
Ciudad

INFORME No 2

CONTRATO N° 2491 DE 2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL MERA Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Por medio de la presente me permito presentar el informe de actividades del contratista según las obligaciones Especificas:

1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en este documento.

En cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, se garantizará el suministro de equipos tecnológicos de comunicaciones, tales como los radios de comunicación marca Motorola APX5000 y la Marcadora de percusión. Estos equipos serán entregados en estricta conformidad con los estándares de calidad y los requisitos técnicos definidos en las fichas de especificaciones requeridas por cada entidad. Adicionalmente, cada entidad verifico y certifico el cumplimiento a las especificaciones técnicas.

2. Suscribir con el supervisor acta de inicio, acta de terminación y de liquidación del contrato.

El dia 6 noviembre 2024, en reunión con el supervisor del contrato el Dr Alexander Quitian se suscribe el acta de inicio y se establece la socialización correspondiente a las obligaciones contractuales.

El dia 21 de febrero del 2025 nos reunimos en la oficina del Supervisor, para suscribir acta de Reinicio del contrato 2491 de 2024, asi mismo 2025 se suscribió acta de prorroga en tiempo por 90 días más, debido a que los ítems de los detectores de metales se encuentran en periodo de trámite de importación.

3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contratado.

Como contratistas mantendremos estricta reserva profesional sobre toda la información suministrada para el desarrollo del objeto contratado, asegurando su confidencialidad y protección en todo momento de los datos objeto de este contrato.

4. El contratista realizará la adquisición y entrega de los dispositivos según fichas técnicas y protocolos establecidos en estudios previos y propuesta económica presentada.

El día 21 de Febrero de 2025, se realiza el suministro y entrega de los equipos tecnológicos y se realiza la verificación y cumplimiento a las de las fichas técnicas objeto de este contrato, y se adjunta la remisión No 572 donde se relacionan las cantidades, características y seriales del suministro.

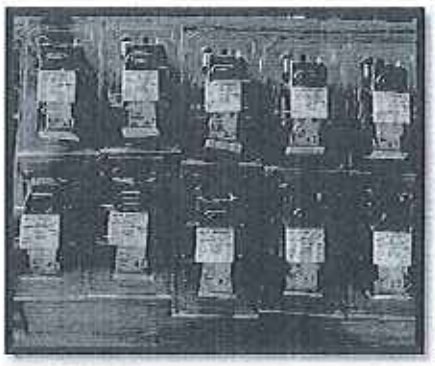
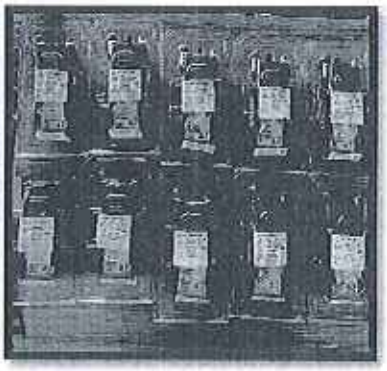
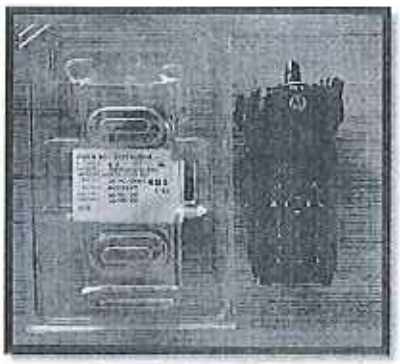
5. El contratista, con acompañamiento de la supervisión, hará entrega de los bienes objeto del contrato en el Almacén Departamental.

El día 21 de Febrero del 2025 en las instalaciones de Almacén Departamental, junto al supervisor del contrato se realiza el ingreso y verificación de cantidades, características técnicas de los elementos tecnológicos suministrados:

EJERCITO NACIONAL:

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
4.	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES APX5000 MODELO III. Rango de frecuencia 136-174 MHz. Espaciamiento entre canales: 12.5 KHz/25 KHz. Estabilidad de frecuencia ±0.00010%. 870 canales. Cada radio incluye 2 baterías recargables LI-ION, antena VHF, Cargador IMPRESS con adaptador, software de programación, manos libres cableado, clip tipo holster de transporte y protector lateral.	20	MOTOROLA	481CAV0077 – 481CAV0068 481CAV0073 – 481CAV0070 481CAV0076 – 481CAV0078 481CAV0075 – 481CAV0062 481CAV0071 – 481CAV0067 481CAV0055 – 481CAV0043 481CAV0045 – 481CAV0051 481CAV0059 – 481CAV0042 481CAV0041 – 481CAV0039 481CAV0044 – 481CAV0053

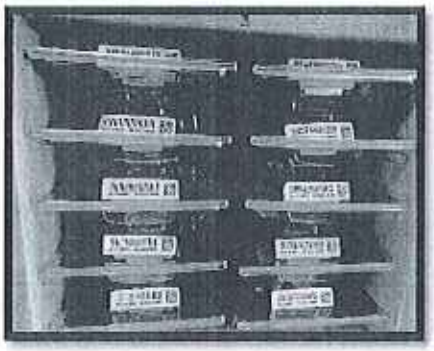
- RADIOS DE COMUNICACIONES MOTOROLA APX5000

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

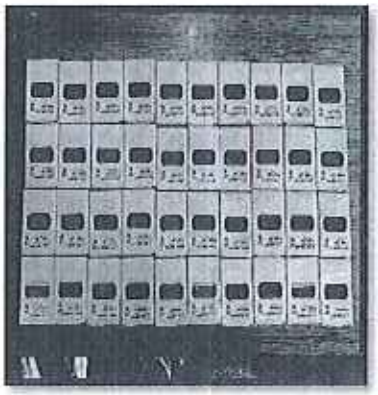
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA











- ANTENAS.
- BATERIAS
- CARGADOR







- CLIP TIPO HOLSTER DE TRANSPORTE
- PROTECTOR LATERAL
- MANOS LIBRES

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks

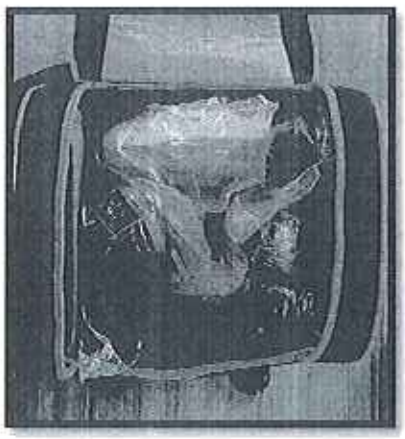


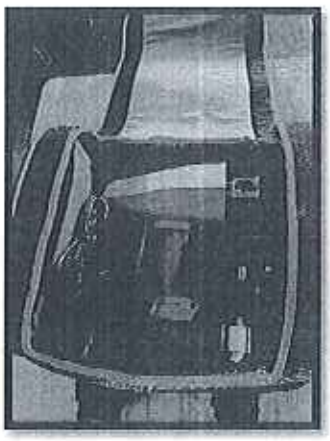


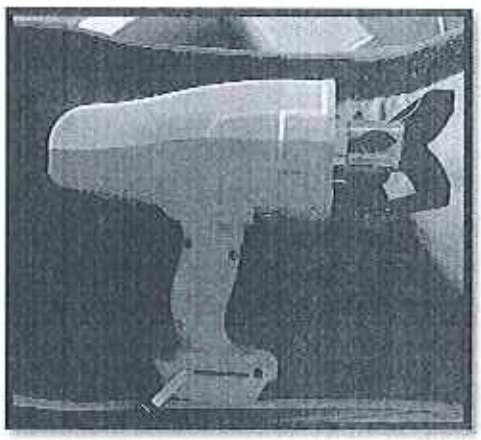
- MANUAL DE USUARIO

- KIT DE PROGRAMACION

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
9	SISTEMA DE MARCACION POR MICRO PERCUSION. Modelo MNSB-53. Inalámbrica de mano con batería. IMncluye: Batería adicional. Cargador Rápido (18 V) Comercial Makita. -Dos (2) Resortes de repuesto, Punta de 60 Grados. Maletín de transporte.	1	MARKNSTAMP	STLHW5.26X007361

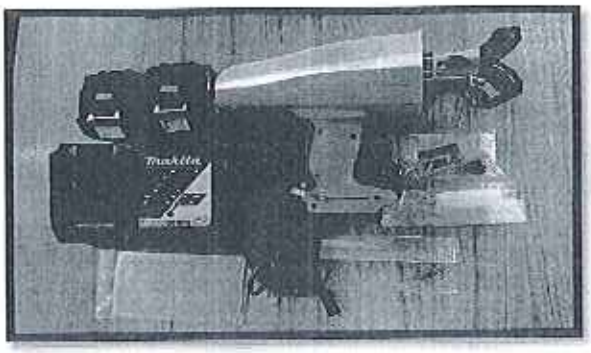






Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks



REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA Y VERIFICACION DE EQUIPOS EN ALMACEN DEPARTAMENTAL



6. El contratista realizará la capacitación del manejo y funcionamiento de los equipos detectores de metales en el lugar establecido por parte del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) de conformidad a lo indicado en cada ficha técnica.

En relación con esta actividad, no se realizó ninguna actividad relacionada a esta actividad ya que los elementos que requieren capacitación sobre su manejo y funcionamiento se encuentran actualmente en trámite de fabricación e importación. Una vez lleguen, se procederá realizar el suministro y se procederá con la capacitación de los detectores de metales.

7. Todos los equipos deben quedar configurados, programados y operando correctamente, lo cual deberá acreditar a través de registro fotográfico.

Se llevó a cabo la verificación de la configuración, programación de fábrica de los radios de comunicación, en coordinación con el Ejército Nacional y están operando de manera óptima. Por razones de seguridad y confidencialidad en la gestión de datos y frecuencias, la configuración y programación de estos equipos son responsabilidad exclusiva del Ejército Nacional. De igual forma, se comprobó el correcto funcionamiento y ajuste de la marcadora de percusión.



8. El contratista deberá entregar a través de un informe en medio digital, un inventario pormenorizado de los elementos entregados con sus características, marcas y demás información importante.

Se entrega al supervisor copia de la remisión No 572 donde se detallan las cantidades, características, seriales, marcas de los elementos suministrados parcialmente, se adjunta copia.

9. El contratista deberá entregar a la institución beneficiaria los correspondientes soportes de garantías directas de los fabricantes de los equipos (en los casos que aplique).

Se aporto las certificaciones relacionadas con las garantías de fábrica al almacón departamental con copia a cada institución beneficiaria de cada uno de los elementos suministrados parcialmente a cada beneficiario.

10. El contratista es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato. En consecuencia, el contratista deberá empacar y embalar debidamente los bienes objeto del contrato, en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.

En cumplimiento con la obligación estipulada en el contrato, el contratista se compromete a asumir todos los costos asociados con el empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos logísticos necesarios para la entrega de los bienes objeto del contrato. Se garantiza que los bienes serán debidamente empacados y embalados en materiales adecuados que aseguren su correcta conservación durante el transporte, con el fin de entregar los productos en perfecto estado, sin rayones, golpes o cualquier otro tipo de deterioro.

Adicionalmente se realizó el empaque y embalaje y trasporte de los elementos para la verificación en el Almacén Departamental y de cada institución beneficiada.

11. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones sin generarle algún costo a la entidad por cualquier concepto.

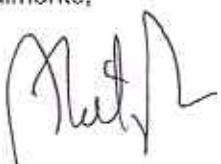
De acuerdo con lo establecido en el contrato, el contratista asume plena responsabilidad por cualquier daño que pueda presentarse durante el transporte de los bienes. En caso de daño, el contratista se

compromete a entregar un nuevo producto con especificaciones iguales o superiores, sin generar ningún costo adicional para la entidad, por concepto alguno, garantizando la pronta reposición de los bienes afectados.

12. Los elementos entregados por parte del contratista deberán ser totalmente nuevos, no podrán ser remanufacturados.

En cumplimiento con lo estipulado en el contrato, el contratista garantiza que los elementos entregados serán totalmente nuevos, sin que sean remanufacturados o de alguna otra modalidad que no cumpla con la condición de nuevos. La entrega de los bienes deberá ajustarse estrictamente a esta especificación, asegurando la calidad y el cumplimiento de los términos acordados

Cordialmente,



Alfonso Matiz Mariño
Representante Legal
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS
gerencia@ammcomunicaciones.co

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA

REMISION No.572

Villavicencio, 20 febrero 2025

Señores
GOBERNACION DEL META
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Ciudad

Apreciados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir los siguientes equipos tecnológicos de acuerdo al contrato No 2491 de 2024 "Adquisición de elementos de seguridad y comunicaciones para el fortalecimiento operativo de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del Mera y los integrantes del comité del orden público del Departamento del Meta:

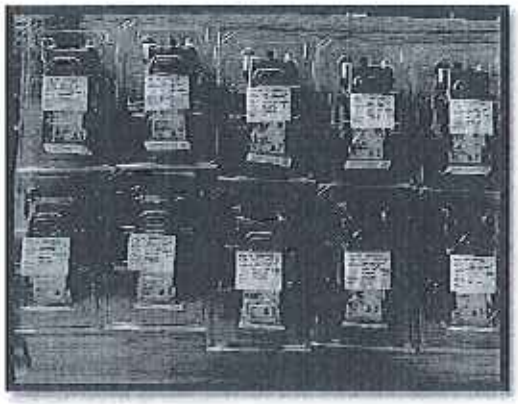
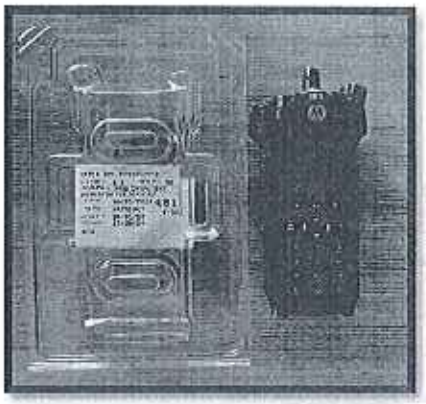
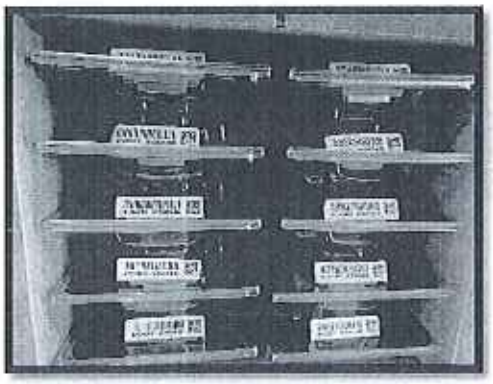
EJERCITO:

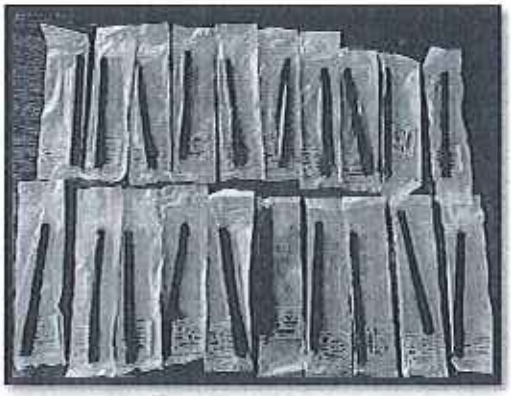
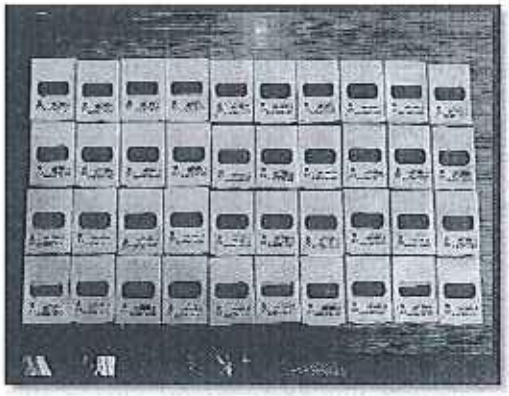
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN/ ELEMENTOS	CANT-	MARCA	SERIE
4.	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES APX5000 MODELO III. Rango de frecuencia 136-174 MHz. Espaciamiento entre canales: 12.5 KHz/25 KHz. Estabilidad de frecuencia ±0.00010%. 870 canales. Cada radio incluye 2 baterías recargables LI-ION, antena VHF, Cargador IMPRESS con adaptador, software de programación, manos libres cableado, clip tipo holster de transporte y protector lateral.	20	MOTOROLA	481CAV0077 – 481CAV0068 481CAV0073 – 481CAV0070 481CAV0076 – 481CAV0078 481CAV0075 – 481CAV0062 481CAV0071 – 481CAV0067 481CAV0055 – 481CAV0043 481CAV0045 – 481CAV0051 481CAV0059 – 481CAV0042 481CAV0041 – 481CAV0039 481CAV0044 – 481CAV0053

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks

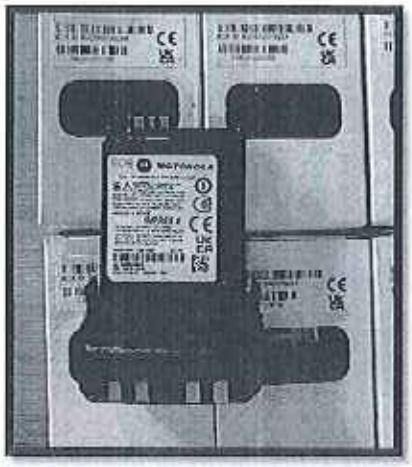
REGISTRO FOTOGRAFICO

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks

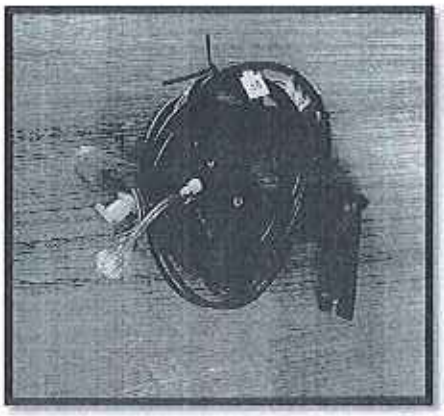
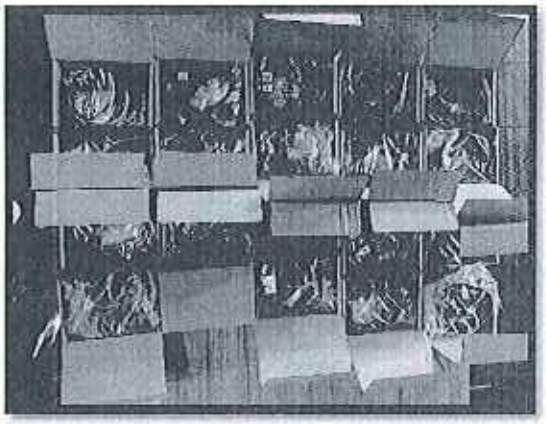







Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks



POLICIA NACIONAL

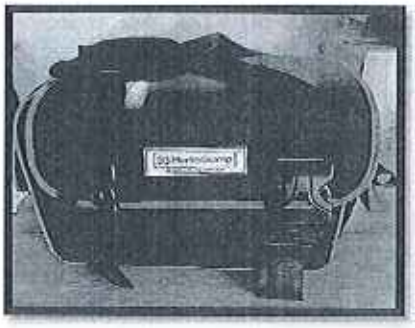
ITEM DEL CONTRATO	DESCRIPCION/ ELEMENTOS	CANT-	SERIE
9	SISTEMA DE MARCACION POR MICRO PERCUSION. Modelo MNSB-53. Inalámbrica de mano con batería. Incluye: Batería adicional. Cargador Rápido (18 V) Comercial Makita. -Dos (2) Resortes de repuesto, Punta de 60 Grados. Maletín de transporte.	1	STLHW5.26X007361

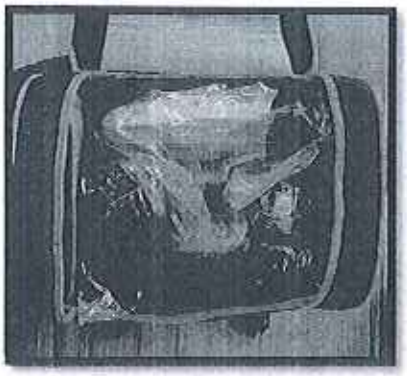
Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks

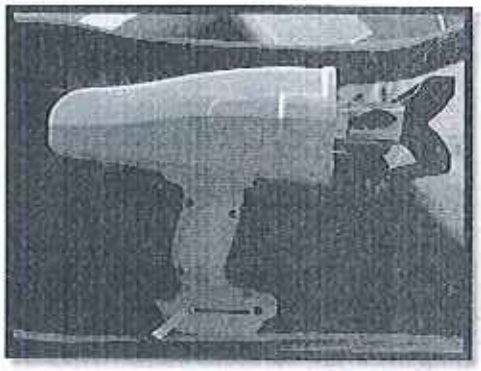
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

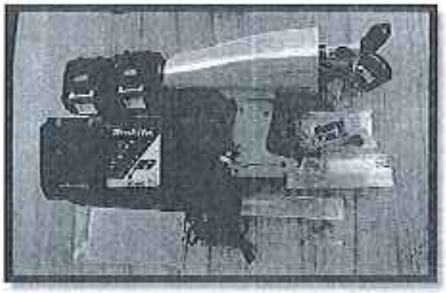
MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA











Agradecemos la atención prestada

Sin otro particular

HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS

Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik alhua Cambium Networks

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA

REMISION No.571

Villavicencio, 20 febrero 2025

Señores
Ejército Nacional de Colombia: Batallón De Aspc No. 07 "Antonia Santos"
Mayor Faber Garzón
Ciudad

Apreciados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir los siguientes equipos tecnológicos (Item 4) de acuerdo al contrato No 2491 de 2024 celebrado entre la Gobernación del Meta y Amm Comunicaciones Ingeniería SA, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de seguridad y comunicaciones para el fortalecimiento operativo de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del Meta y los integrantes del comité del orden público del Departamento del Meta" para revisión tecnica y cumplimiento de características; y a su vez se expida la certificación respectiva de cumplimiento de especificaciones técnicas.

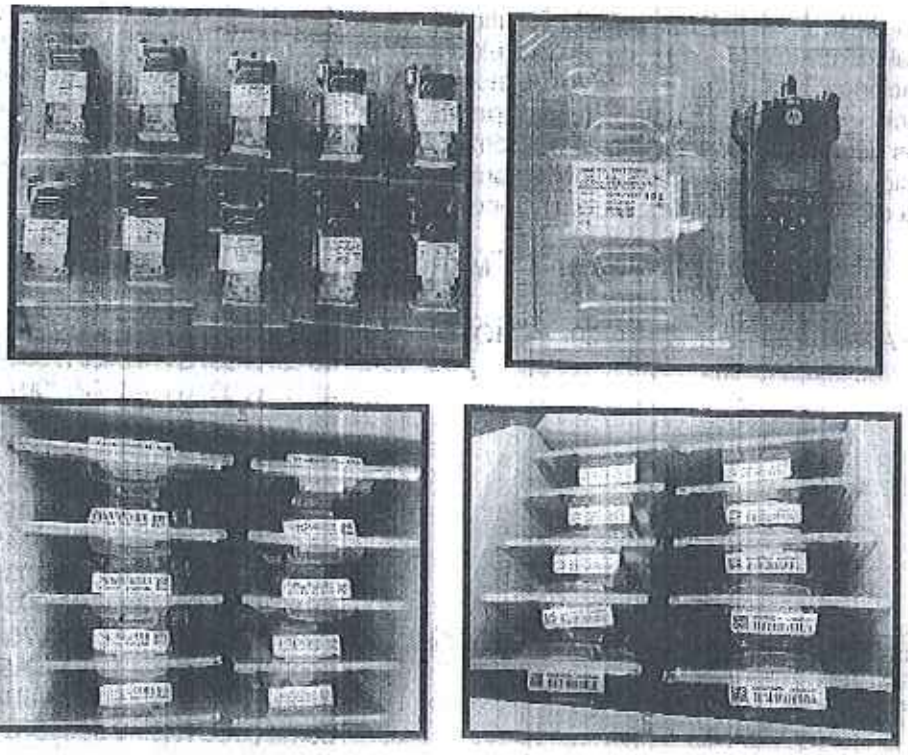
ITEM	DESCRIPCION/ ELEMENTOS	CANT-	MARCA	SERIE
4.	RADIOS DE COMUNICACIÓN	20	MOTOROLA	481CAV0077 – 481CAV0068 481CAV0073 – 481CAV0070 481CAV0076 – 481CAV0078 481CAV0075 – 481CAV0062 481CAV0071 – 481CAV0067 481CAV0055 – 481CAV0043 481CAV0045 – 481CAV0051 481CAV0059 – 481CAV0042 481CAV0041 – 481CAV0039 481CAV0044 – 481CAV0053
4.a	BATERIAS PARA RADIO	40	MOTOROLA	500003A61104 – 500003708C76 5000036B23C5 – 500003A57B4B 5000037255DE - 5000036B461E 5000036B210E – 500003721E9E 5000035773C6 – 500003A59A9C 500003715FF5 – 5000036B90A3 50000371CC1A – 50000371A061

Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION ubiquiti Google cisco tp-link MikroTik alhua Comtrol Networks

				50000037097F0 – 50000371266B 50000371413C - 50000371B0AC 50000370C526 – 5000037262DF 5000036AE2A8 – 500003726163 5000036B395A – 5000036B366E 50000372413A – 500003721ECE 50000372618C – 5000036B1FAA 50000372564A – 500003724241 5000036B2122 - 5000036B1F6B 5000036B89F5 – 5000037247BF 5000036B33DB – 5000037247E5 5000036BE45C – 5000036B461B 5000036B4598 – 5000036B33EC

REGISTRO FOTOGRAFICO

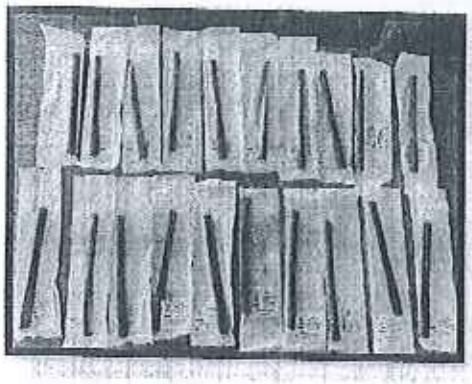
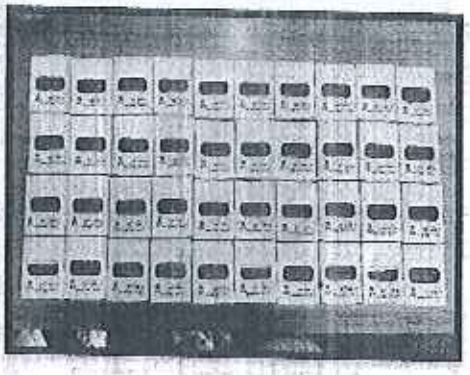
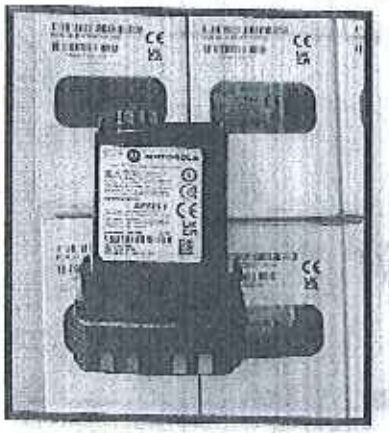


Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

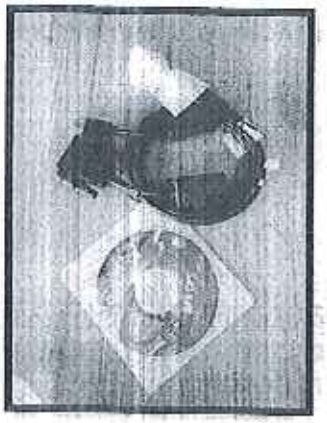
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA



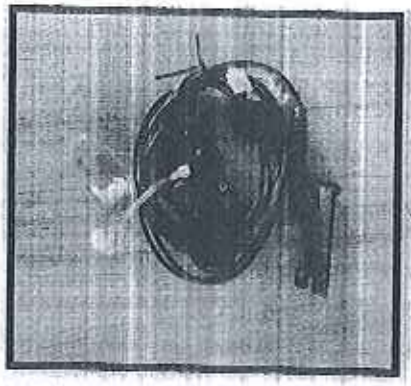
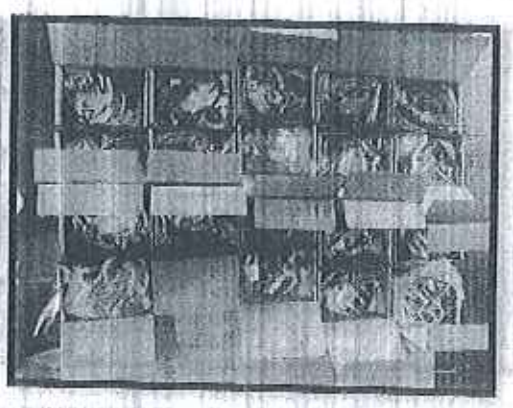
Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

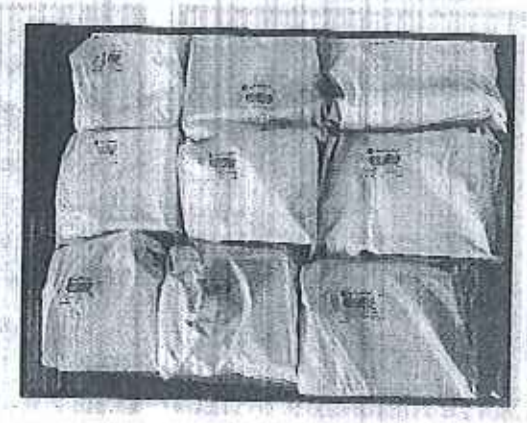
MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik a!hua Cambium Networks

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA



Agradecemos la atención prestada

Sin otro particular

HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS

Recibido
My Foba Gaitan Tarro
20 feb 2025

Carrera 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cel-Oficina: 3106978970 Cel: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION tp-link MikroTik alhua

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA BRIGADA

Al contestar, cite esto número

Radicado N° **2025607000433061**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-B4- CONV-60.1

Villavicencio Meta, 20 de febrero de 2025

Doctora
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Departamento del Meta
gobierno@meta.gov.co
Villavicencio, Meta

Asunto: Recepción y certificación Radios APX5000 Motorola.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de certificar mediante el presente la recepción de 20 radios Motorola APX-500 de acuerdo a ficha técnica No JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-01 ASI:

1.	RADIOS MOTOROLA APX5000	20
2.	BATERIAS	40
3.	ANTENAS	20
4.	CARGADORES PARA BATERIA	20
5.	CLICK DE CARGUIO	20
6.	TAPAS PROTECTORAS DE PROGRAMACIÓN	20
7.	MANOS LIBRE	20
8.	CD PROGRAMACIÓN	01
9.	CABLE DE PROGRAMACIÓN	01
10.	MANUALES	20

Atentamente,

Mayor **JAIME OCTAVIO PEÑA GRANADA**
Oficial de Comunicaciones Séptima Brigada

Elaboró: MY. Jaime Peña
Oficial de Comunicaciones BR07
Revisó: MY. Jaime Peña
Oficial de Comunicaciones BR07
V° B.°: MY. Jaime Peña
Oficial de Comunicaciones BR07

Calle 5 sur No. 24ª – 17 Manzana 7 Barrio Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio (Meta)
Yuri.jimenez@buzonejercito.mil.co celular No 3112611953

Villavicencio, 03/03/2025

Doctora
ANDREA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2491 de 2024		
Clase de Contrato:	Contrato Electrónico de Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	13204-13205 del 31/10/2024		
Contratista:	AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS	Nit./c.c.	901.067.356-3
Representante Legal:	HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	c.c.	19.355.255
Supervisor:	EDGAR ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS	c.c.	86.064.270
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	152 DEL 01/11/2024		
Objeto:			
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL MERA Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Novecientos Noventa y Siete Millones Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Veinte pesos m/cte. ($997.071.420,00)**		
Término Inicial de Ejecución:	Cincuenta (50) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	06/11/24	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/12/24

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Modificatoria No1 a la cláusula sexta (6) forma de pago.	19/12/24	N/A	N/A
Acta de Suspensión No1	24/12/24	N/A	60 días
Acta de Reinicio	21/02/25	N/A	N/A
Acta de Prorroga No1	21/02/25	N/A	90 días
Término Total de Ejecución:	6/11/24	Fecha Finalización:	23/05/25

(Inicial + prórroga)		(Inicial + prórroga)	
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	21/02/25	Al	28/02/25		
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago	02

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Quinientos Trece Millones Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Pesos m/cte. ($513.699.000,oo).**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 001 de 13/10/2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop II	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Según mis obligaciones contractuales, las acciones fueron las siguientes:

1. **DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO**

Se realiza verificación de los elementos suministrados por el contratista y se realiza la inspección de las marcas y seriales, así mismo se solicita a las entidades que certifiquen que son los elementos solicitados en las fichas técnicas correspondientes. Se anexa conceptos de viabilidad técnica por parte de cada entidad:

- Comando General De Las Fuerzas Armadas Militares Ejército Nacional Séptima Brigada Radicado No 2025607000433061 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR7-B4-CONV-60.1



PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA BRIGADA

Radicado N° 2025607000433061: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-B4- CONV-60.1

Villavicencio Meta, 20 de febrero de 2025

Doctora
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Departamento del Meta
Villavicencio, Meta

Asunto: Recepción y certificación Radios APX5000 Motorola.

Respetuosamente me dirijo a usteded con el fin de certificar mediante el presente la recepción de 20 radios Motorola APX-500 de acuerdo a ficha técnica No JEMP/P-CEDES-DPOO-ET-0331/PCOM-01 ASI:

1.	RADIOS MOTOROLA APX5000	20
2.	BATERIAS	40
3.	ANTENAS	20
4.	CARGADORES PARA BATERIA	20
5.	CLICK DE CARGUIO	20
6.	TAPAS PROTECTORAS DE PROGRAMACIÓN	20
7.	MANOS LIBRE	20
8.	CD PROGRAMACION	01
9.	CABLE DE PROGRAMACIÓN	01
10.	MANUALES	20

Atentamente,

Mayor JAIME OCTAVIO PEÑA GRANADA
Oficial de Comunicaciones Séptima Brigada

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA CLASIFICADA

2. Suscribir con el supervisor acta de inicio, acta de terminación y de liquidación del contrato.

Se cita al contratista para la reunión en la oficina del Gerente de Seguridad y Convivencia el dia 6 de noviembre del 2024, con el fin poner en conocimiento las obligaciones contractuales y suscribir el acta de inicio del contrato 2491 de 2024.

El dia 21 de febrero del 2025 en reunión realizada en la oficina Gerente de Seguridad y Convivencia, se suscribió Acta de Reinicio de las obligaciones del contrato 2491 de 2024. así mismo el 21 de Febrero de 2025 se suscribió acta de prórroga en tiempo por 90 días más, debido a que los Items de los detectores de metales se encuentran en periodo de trámite de importación.

3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contratado.

Se le informa al contratista tener reserva de la información para el desarrollo de las actividades del contrato.

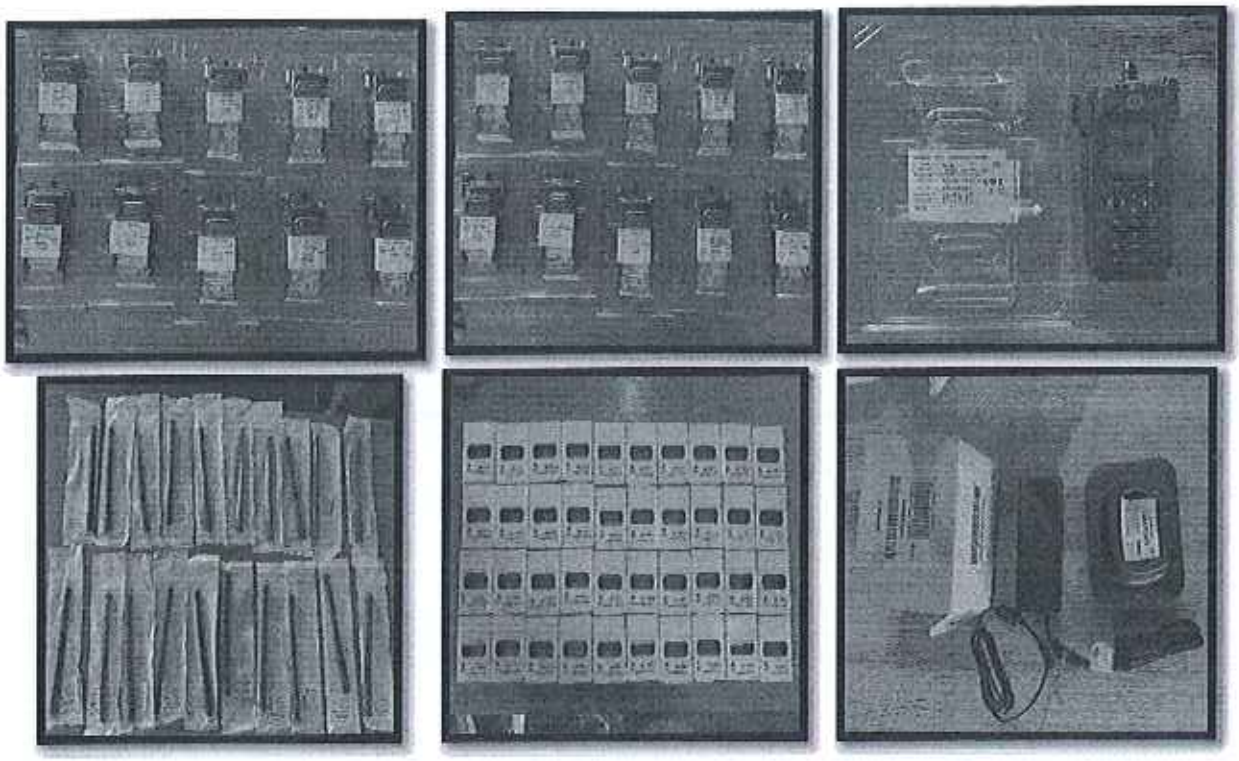
4. El contratista realizará la adquisición y entrega de los dispositivos según fichas técnicas y protocolos establecidos en estudios previos y propuesta económica presentada.

El contratista realiza el 21 de febrero 2025 el suministro parcial de los siguientes Items de lo pactado en el contrato y se realiza la verificación con las fichas técnicas establecidas y con soporte de los conceptos técnicos de cada entidad correspondiente así.

EJÉRCITO NACIONAL:

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
4.	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES APX5000 MODELO III. Rango de frecuencia 136-174 MHz. Espaciamiento entre canales: 12.5 KHz/25 KHz. Estabilidad de frecuencia ±0.00010%. 870 canales. Cada radio incluye 2 baterías recargables LI-ION, antena VHF, Cargador IMPRESS con adaptador, software de programación, manos libres cableado, clip tipo holster de transporte y protector lateral.	20	MOTOROLA	481CAV0077 – 481CAV0068 481CAV0073 – 481CAV0070 481CAV0076 – 481CAV0078 481CAV0075 – 481CAV0062 481CAV0071 – 481CAV0067 481CAV0055 – 481CAV0043 481CAV0045 – 481CAV0051 481CAV0059 – 481CAV0042 481CAV0041 – 481CAV0039 481CAV0044 – 481CAV0053

RADIOS DE COMUNICACIÓN



ANTENAS. BATERIAS CARGADOR



CLIP TIPO HOLSTER DE TRANSPORTE



PROTECTOR LATERAL



MANOS LIBRES



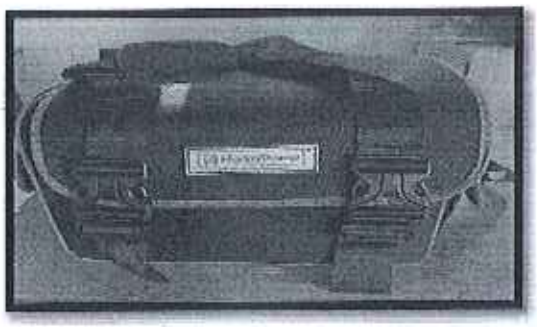
MANUAL DE USUARIO

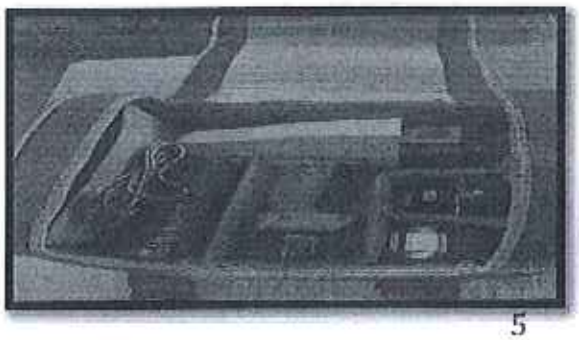


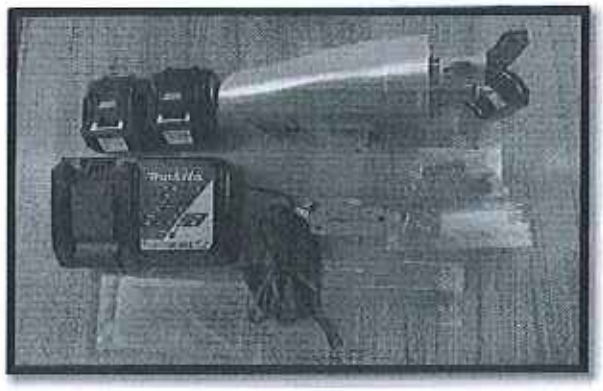
KIT DE PROGRAMACIÓN

GOBERNACION:

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
9	SISTEMA DE MARCACIÓN POR MICRO PERCUSIÓN. Modelo MNSB-53. Inalámbrica de mano con batería. Incluye: Batería adicional. Cargador Rápido (18 V) Comercial Makita. -Dos (2) Resortes de repuesto, Punta de 60 Grados. Maletín de transporte.	1	MARKNSTAMP	STLHW5.26X007361



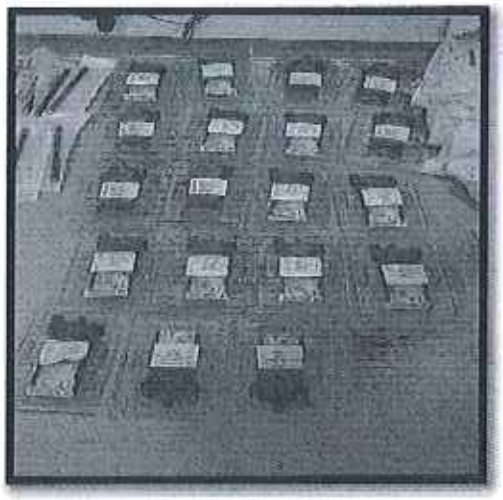




5. El contratista, con acompañamiento de la supervisión, hará entrega de los bienes objeto del contrato en el Almacén Departamental.

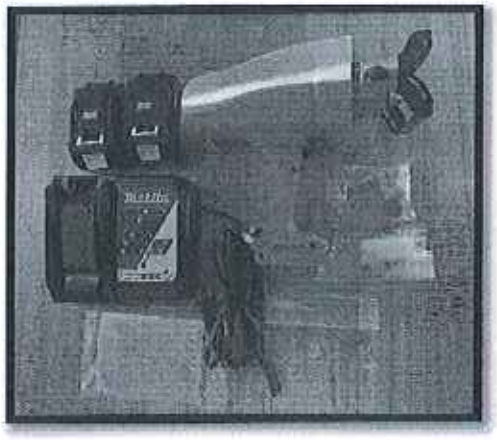
 El día 21 de febrero del 2025 el contratista realiza entrega parcial de los elementos de suministro en el almacén departamental, en el cual se verifica la cantidad, marca, seriales según las especificaciones técnicas requeridas













6. El contratista realizará la capacitación del manejo y funcionamiento de los equipos detectores de metales en el lugar establecido por parte del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) de conformidad a lo indicado en cada ficha técnica.

En relación con este informe, no se ha llevado a cabo ninguna actividad, dado que los elementos que requieren capacitación sobre su manejo y funcionamiento aún se encuentran en trámite de fabricación de importación por parte del contratista.

7. Todos los equipos deben quedar configurados, programados y operando correctamente, lo cual deberá acreditar a través de registro fotográfico.

Se realizó la verificación de la configuración de fábrica de los radios de comunicación, los cuales fueron entregados en coordinación con el Ejército Nacional y se encuentran operando correctamente. Debido a la confidencialidad de los datos y la programación de frecuencias, la configuración y programación de los equipos de comunicación son realizadas exclusivamente por el Ejército Nacional. Asimismo, se verificó el funcionamiento y la programación de la marcadora de percusión.



8. El contratista deberá entregar a través de un informe en medio digital, un inventario pormenorizado de los elementos entregados con sus características, marcas y demás información importante.

El contratista hace entrega de la Remisión 572 del 21 de febrero de 2025 donde se relacionan la descripción de los elementos, sus cantidades, marcas y características del suministro parcial realizado para este informe de supervisión.

9. El contratista deberá entregar a la institución beneficiaria los correspondientes soportes de garantías directas de los fabricantes de los equipos (en los casos que aplique).

El contratista, en su oferta, aporta certificaciones de las garantías correspondientes para cada ítem entregado en este informe, donde se verifica la duración de las garantías otorgadas por el fabricante.

Adicionalmente, se entrega a la institución beneficiada una copia de dichas certificaciones junto con las condiciones para tramitar la garantía.

10. El contratista es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato. En consecuencia, el contratista deberá empacar y embalar debidamente los bienes objeto del contrato, en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.

El contratista realizó bajo sus propios costos el empaque, embalaje y transporte de los elementos suministrados parcialmente para la verificación en el Almacén Departamental y la entrega a las instituciones beneficiarias.

11. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones sin generarle algún costo a la entidad por cualquier concepto.

El contratista se compromete a que si se presenta algún daño en el transporte realizará la entrega de un producto nuevo de igual o mejor especificación si generar ningún costo a la entidad.

12. Los elementos entregados por parte del contratista deberán ser totalmente nuevos, no podrán ser remanufacturados.

Se realiza la verificación de los productos entregados parcialmente donde se evidencia que son nuevos, en su empaque original y tienen garantías directamente del fabricante.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos).	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales).	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato).	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado).	Bueno

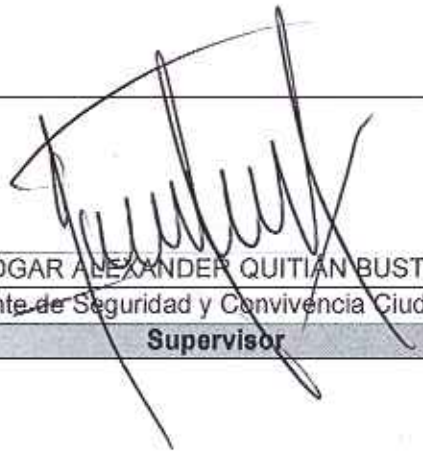
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado Del Supervisor Autorizando El Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;



EDGAR ALEXANDER QUITIAN BUSTOS
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor